## Síntesis Vespertina Comunicación Social 27 de Enero 2020



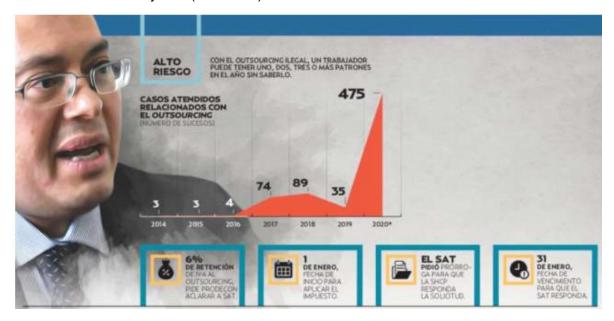
Contenido		
Notae Producan		
Notas Fiscales		
Notas Pensiones		
Notas Presupuesto y Gasto		
Notas Económicas		
Notas Nacionales		
Notas Internacionales		
Cartones		

### **Notas PRODECON**

## $\textcolor{red}{\mathbf{EL} \underset{\text{\tiny D}}{\mathbf{HERALDO}}}$

#### Evasión al fisco, con ilegal outsourcing: ENTREVISTA

La subcontratación laboral es un esquema necesario para la economía, pero su uso se desvirtuó para evadir al fisco, aseguró Rafael Gómez Garfias, encargado de despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).



En entrevista con El Heraldo de México, el funcionario aseveró que el trabajador es el gran perdedor del mal uso que se le da a este esquema laboral u outsourcing en México.

En las consecuencias están: la presentación obligatoria de la declaración anual, el pago de más impuestos al final del año fiscal, así como afectaciones en el ahorro para el retiro, la seguridad social y el pago de utilidades.

Este esquema tiene que ser muy bien revisado, muy controlado, se tienen que establecer las reglas claras para que las empresas puedan utilizarlo, pero en forma adecuada para no afectar a los trabajadores y al fisco".

Gómez Garfias explicó que, con el outsourcing ilegal, un trabajador puede tener uno, dos, tres o más patrones en el año, sin saberlo, lo cual, en automático, lo obliga a presentar declaración anual, aun cuando no gane más de 400 mil pesos al año, el monto que pide la ley para hacerlo.

Un problema mayor se observa cuando cotiza de manera simultánea con distintos patrones, con el objetivo de pagar menos impuestos y con la promesa de que va a ganar más. Cada mes, el trabajador va a resultar favorecido, en el mejor de los casos, pero al momento de presentar su declaración anual es más probable que tenga un impuesto a cargo.

Un trabajador va con la idea que va a tener un saldo positivo porque compró una casa, hizo depósitos para su retiro y presentó deducciones, pero al cotizar con varios patrones de forma simultánea, corre el riesgo de no recibir nada o terminar pagando una diferencia".

Entre 2014 y 2019, el ombudsman fiscal había atendido 208 casos relacionados con outsourcing. Sin embargo, en los primeros 23 días de enero de 2020, ya contabilizó 475 asuntos.

Uno de ellos fue el de la comunicóloga Estela Campos. Por dos años consecutivos se enteró que cotizó con varios patrones de manera simultánea, una situación que la obligó a presentar declaraciones complementarias y no recibir la devolución.

El trabajador es el más afectado en el tema outsourcing indebido, porque va perdiendo sus derechos".

Destacó que otro de los problemas es que las empresas contratantes pagan el IVA a la outsurcera y ésta no lo entera al fisco. Del otro lado, la empresa contratante tiene derecho a acreditar ese IVA para pagar menos impuestos.



#### La Prodecon y los acuerdos conclusivos en materia aduanera

Los acuerdos conclusivos son un gran avance en la legislación mexicana ya que, al estar configurado como un medio alternativo de solución de controversias en materia fiscal (que, a la postre, es flexible) tienen la naturaleza de ser una herramienta muy útil que ayuda al contribuyente a cumplir sus créditos fiscales de una manera rápida y eficaz.

La figura de acuerdos conclusivos aparece por primera ocasión en la legislación mexicana en el Código Fiscal de la Federación el 1 de enero del 2014. La figura en comento está regulada en seis artículos del citado Código Fiscal de la Federación es decir del 69-C al 69-H, los cuales se encuentran introducidos en el Capítulo II, denominado precisamente "Acuerdos Conclusivos", capítulo correspondiente al Título III "De las facultades de las Autoridades Fiscales". También, el 2 de Abril del 2014, fue publicado en el Diario Oficial dela Federación el Nuevo Reglamento al Código Fiscal de la Federación, donde se hace mención de los multicitados Acuerdos Conclusivos.

El 27 de mayo del 2014 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Nuevos lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en cuyo capítulo Décimo, Sección Primera y Segunda, se contienen doce nuevos lineamientos referentes a disposiciones generales y reglas del procedimiento para la adopción del Acuerdo Conclusivo.

La Prodecon emite y publica en su sitio web (www.prodecon.gob.mx) criterios normativos y sustantivos que tienen como finalidad dar a conocer a los contribuyentes y al público en general la interpretación acerca de este medio alternativo de solución de controversias en materia fiscal.

Los acuerdos conclusivos configuran un "Medio alternativo de solución de controversias en materia fiscal" que tiene las siguientes características.

Es un procedimiento que cuenta con dos partes:

- a) Contribuyente auditado.
- b) Autoridades revisoras a través de la intermediación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Es importante mencionar que los llamados "acuerdos conclusivos" no son un medio de defensa en materia aduanera como sí lo son el Recurso de Revocación, el Juicio de Nulidad o también conocido como Juicio Contencioso Administrativo y el Juicio de Amparo.

Los acuerdos conclusivos deben ser llevados siempre ante la Prodecon.

¿Qué es y que no es la Prodecon? La Prodecon es un organismo público descentralizado que opera formalmente hace cuatro años. Su función es la de ser un mediador entre la autoridad (autoridades fiscales aduaneras) y el contribuyente (particulares); es decir, sólo

media no resuelve, pues tampoco es un árbitro, ya que no decide quién tiene o no la razón. Lo que sí busca este organismo es que las partes negocien y acuerden.

¿Qué nombre reciben las "resoluciones" que emite la Prodecon? Reciben el nombre de Acuerdos Conclusivos.

Es importante mencionar que, para poder acudir a la Prodecon, para tratar de lograr un acuerdo entre la autoridad y el particular es necesario que no exista una resolución definitiva. Asimismo, es necesario que el contribuyente acuda con la idea de que va a negociar; tiene que ceder al igual que la autoridad.

El particular debe acudir a la Prodecon y solicitar que inicie el trámite, le notifica a la autoridad y ésta tendrá la decisión final sobre aceptar o no el procedimiento. Una vez que la autoridad fiscal aduanera y el particular llegan a un arreglo, la Prodecon emite el acuerdo conclusivo y es en ese momento en el que el contribuyente debe exhibir el pago. Es importante mencionar que ya que se firme el acuerdo conclusivo el particular ya no puede defenderse o evadir el pago, puesto que el documento que emite la Prodecon es inimpugnable.

El plazo del PAMA se suspende mientras dure la negociación (artículos 46-A, 50 primer párrafo, 53-B 67 y 69 F todos ellos del Código Fiscal de la Federación) y las mercancías pueden regularizarse.

"...Artículo 69-F. El procedimiento de acuerdo conclusivo suspende los plazos a que se refieren los artículos 46-A, primer párrafo; 50, primer párrafo; 53-B y 67, antepenúltimo párrafo de este Código, a partir de que el contribuyente presente ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente la solicitud de acuerdo conclusivo y hasta que se notifique a la autoridad revisora la conclusión del procedimiento previsto en este Capítulo..."

Si se llega a una negociación sobre el crédito fiscal que se le impone, el particular está aceptando que tuvo un error en alguna de las etapas del despacho aduanero de mercancías; es decir, está aceptando algún tipo de conducta. La autoridad fiscal Aduanera estará facultada para obtener información por este método de negociación pidiendo a la Prodecon el expediente.

Asimismo, es importante mencionar que existen ciertos contribuyentes a los que la autoridad fiscal aduanera les niega el poder llevar a cabo el procedimiento de "acuerdos conclusivos".

Los acuerdos conclusivos en materia aduanera únicamente son aplicables a los PAMAS que se llevan a cabo dentro de una visita domiciliaria ¿Cuál es la razón? No lo sabemos (sería un tema muy interesante de investigación). El fundamento de lo que aquí se menciona es el artículo 155 de la Ley Aduanera (fundamento de la visita domiciliaria) y la Regla 6.2.3 de las RGCE:

"...Regla 6.2.3 Los contribuyentes sujetos a un PAMA, derivado de las facultades establecidas en el artículo 42, fracción III del CFF, que no estén de acuerdo con los hechos u omisiones asentados en el acta de inicio del PAMA, que puedan entrañar incumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras, podrán optar por solicitar la adopción de un acuerdo conclusivo a que hace referencia el artículo 69-C del citado CFF. Dicho acuerdo

podrá versar sobre uno o varios de los hechos u omisiones consignados, y será definitivo en cuanto al hecho u omisión sobre el que verse.

La adopción de un acuerdo conclusivo, se podrá solicitar en cualquier momento a partir del inicio del PAMA y hasta antes de la fecha de la emisión de la resolución.

El procedimiento de un acuerdo conclusivo suspende el plazo a que se refiere el artículo 155 de la Ley, a partir de que el contribuyente presente ante la Prodecon la solicitud de un acuerdo conclusivo y hasta que se notifique a la autoridad revisora la conclusión.

Para efectos de lo establecido en la presente regla, se estará al procedimiento establecido en el Título III, Capítulo II del CFF."

#### Ventajas

Con fundamento en el artículo 69-G del Código Fiscal de la Federación, se establece que, por única ocasión, se condonan las multas al 100% a continuación transcribo el artículo en comento:

Artículo 69-G. El contribuyente que haya suscrito un acuerdo conclusivo tendrá derecho, por única ocasión, a la condonación del 100% de las multas; en la segunda y posteriores suscripciones aplicará la condonación de sanciones en los términos y bajo los supuestos que establece el artículo 17 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. Las autoridades fiscales deberán tomar en cuenta los alcances del acuerdo conclusivo para, en su caso, emitir la resolución que corresponda. La condonación prevista en este artículo no dará derecho a devolución o compensación alguna.

Cuando sea por segunda o tercera ocasión la reducción de multas será el equivalente al 20% o del 30% de las contribuciones omitidas, todo lo anterior con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

"...Artículo 17.- Los contribuyentes que corrijan su situación fiscal, pagarán una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas, cuando el infractor las pague junto con sus accesorios después de que se inicie el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales y hasta antes de que se le notifique el acta final de la visita domiciliaria o el oficio de observaciones a que se refiere la fracción VI del artículo 48 del Código Fiscal de la Federación, según sea el caso.

Si el infractor paga las contribuciones omitidas junto con sus accesorios, después de que se notifique el acta final de la visita domiciliaria o el oficio de observaciones, según sea el caso, pero antes de la notificación de la resolución que determine el monto de las contribuciones omitidas, pagará una multa equivalente al 30% de las contribuciones omitidas..."

#### Conclusión

Los Acuerdos Conclusivos son un gran avance en la legislación mexicana ya que, al estar configurado como un medio alternativo de solución de controversias en materia fiscal (que a la postre es flexible), tienen la naturaleza de ser una herramienta muy útil que ayuda al contribuyente a cumplir sus créditos fiscales de una manera rápida y eficaz.

AUTOR: Jorge Javier Rodríguez Puig, docente de la Escuela de Derecho

## Negocios Inteligentes

#### El SAT no sabe qué onda con la retención de IVA al outsourcing [Agenda Inteligente]

#### SAT NO PUEDE AÚN ACLARAR RETENCIÓN DE 6% DE IVA EN OUTSOURCING

En las últimas semanas se ha creado una controversia alrededor de la retención de 6% al IVA en outsourcing. En el artículo 1-A de la Ley del IVA que entró en vigor el 1 de enero, se establece que los contratantes de outsourcing de retener el 6% del impuesto. El problema es que, debido a la redacción, algunos expertos creen que esto incluye más actividades que solamente la subcontratación. Hasta el momento, las mismas aclaraciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) no han funcionado, y los expertos todavía no saben exactamente qué debe hacerse. Ahora, el SAT pidió una prórroga a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) para emitir una nueva aclaración de esta ley. La Prodecon había determinado que el SAT tenía hasta el 24 de enero para hacer esto, y ahora tendrán hasta el viernes 31 de enero.

## sinembargo sinembargo

Los criterios para la retención del 6% del IVA a los servicios de outsourcing se publicarán a fin de mes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) pidió una prórroga para publicar el criterio de retención del 6 por ciento del IVA a los servicios de outsourcing.

Tras la insistencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), el SAT realiza un análisis para poder emitir un criterio que despeje las dudas que se han levantado entre empresas y personas físicas con actividad empresarial que realizan subcontratación.

La Prodecon pidió al SAT que la resolución estuviera antes del 24 de enero, pero la dependencia tributaria pidió una prórroga hasta el 31 de enero.

El IVA a la subcontratación se deriva de la Miscelánea Fiscal 2020 que agrega una fracción al artículo 1-A de la Ley del IVA.

Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la República, destacó el 15 de enero que la dependencia a su cargo presentará querellas que acrediten la defraudación y la delincuencia organizada en la subcontratación (outsourcing) ilegal y las sanciones pueden ser de hasta 20 años de prisión.

La Procuraduría recibirá los datos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que se inicien las investigaciones que demuestren estos delitos.

Para la erradicación del outsourcing ilegal, se busca que los contribuyentes que contratan estos servicios y las empresas que trabajan con este modelo conozcan las sanciones de las que pueden ser acreedores.

Destacó que las empresas de subcontratación ilegal consisten en la creación de empresas cuyo objeto es no cubrir las cuotas obrero patronales y desaparecer las relaciones tributarias y laborales.

## elContribuyente

#### El 31 de enero el SAT emitirá regla sobre retención del 6% de IVA al outsourcing

La Miscelánea Fiscal del Paquete Económico 2020 incluye una reforma para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) haga frente a la evasión fiscal por outsourcing. Se trata de la modificación del artículo 1-A de la Ley del IVA.

En la primera propuesta, la idea era adicionar una cuarta fracción que obligaría a las personas morales o físicas con actividad empresarial que reciban "servicios de subcontratación laboral en términos de la Ley Federal del Trabajo" a retener el IVA. Es decir, en lugar de que la empresa que ofrece el servicio haga la retención, como normalmente ocurre, la debería efectuar la que adquiere el servicio.

Sin embargo, <u>la versión definitiva</u>, <u>aprobada y publicada finalmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF)</u> tiene modificaciones importantes, como que la retención únicamente será por el 6%. También se eliminó la alusión a los servicios de subcontratación laboral en términos de la LIF, y en su lugar se refiere a servicios en los que se ponga personal a disposición del contratante, "independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual".

Debido a esto, en las últimas semanas varios especialistas han pedido al SAT que haga más aclaraciones. Cuando lo ha hecho, <u>las explicaciones se han quedado cortas.</u> Así, la incertidumbre de los contribuyentes continúa.

SAT tuvo que pedir una prórroga sobre retención de IVA al outsourcing

Actualmente, el SAT está trabajando en un análisis para emitir un criterio definitivo. Para esto, ha trabajado junto con la Prodecon y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Originalmente, la Prodecon había dado como fecha final para el nuevo criterio el 24 de enero. Pero el SAT envió una solicitud de prórroga. De acuerdo con fuentes de la Prodecon, la nueva fecha es el 31 de enero.

El Instituto de Contadores Públicos (IMCP) opina que en lo que el SAT publica las reglas, es recomendable hacer la retención si en el contrato dice que el contratista pone a disposición personal o el objeto del contrato es el de servicios de personal.



Entrevista al Delegado de PRODECON en Yucatán, Israel García Escutia, en Radio Formula Yucatán 94.5 FM y 650 AM. Tema: Cancelación Certificado Digital. (22/01/2020)

**Escucha** 

### **Notas Fiscales**

## MILENIO

Hacienda pública listas de presuntas empresas fantasma

La Secretaría de Hacienda publicó listas de presuntas empresas fantasma, conformadas por contribuyentes con comprobantes fiscales en los que se detectaron irregularidades, pues presuntamente están amparados por la prestación de servicios o la producción de bienes para los que no tienen la capacidad necesaria, considerado facturación de operaciones inexistentes.

La primera de ellas está compuesta por 74 contribuyentes a los que en su momento les fue notificado un oficio de presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales (empresas fantasma), y que en inconformidad con ello, interpusieron medios de defensa.

### elContribuyente

SAT rebasará metas de recaudación: expertos

El Paquete Económico 2020 estima niveles de recaudación que corresponden a un crecimiento de 2% de la economía. El problema es que la mayoría de los expertos no da más de 1%. Además, los principales impuestos han caído. El ISR tuvo una caída de 1.6% frente a lo logrado en 2018. Por el otro lado, el IVA cayó 3.7%. El Paquete Económico dice que la recaudación debe aumentar 3% en ISR y 3.6% en IVA. Esto equivale a 90 mil millones de pesos más.

Pero de acuerdo con Rafael Llores, director general de CPA Visión, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no tendrá problemas para cumplir con la meta. En entrevista con El Universal, el experto dijo que el SAT debe aplicar medidas específicas y certeras que, aunque no serán populares, ayudarán a conseguir el objetivo.



#### Pagos de créditos fiscales, ¿con línea de captura?

Desde el 25 de noviembre de 2019, los importadores y exportadores cubren las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, mediante depósito referenciado (Línea de captura), en las instituciones de crédito autorizadas para el cobro de contribuciones de comercio exterior, a través del Pago Electrónico de Comercio Exterior (PECE), portal bancario en Internet, ventanilla bancaria o cualquier otro medio electrónico.

Tómese en cuenta que la línea de captura no solo aplica en una operación normal en donde estos se determinan en un pedimento, sino también en los créditos fiscales.



#### Adiós al instructivo como medio de notificación fiscal

Las notificaciones son actos mediante los cuales se hace del conocimiento a los contribuyentes o terceros del contenido de un acto de la autoridad, y son el punto de partida para el cómputo de los plazos.

Su objetivo es crear un estado de conocimiento en su destinatario; los efectos jurídicos de estas se darán cuando se hayan observado todos los requisitos previstos en las leyes para dar a conocer el acto. Esto es vital ya que, de haberse practicado todos los supuestos requeridos, por regla general al día siguiente empezarán a computarse los plazos.

El artículo 134 del Código Fiscal de la Federación (CFF) contempla las diversas formas en que la autoridad dará a conocer los actos administrativos. Hasta 2019 este ordenamiento señalaba que cuando se tratara de actos recurribles, las notificaciones se harían de manera personal, pero podrían hacerse por instructivo en los casos en que lo señalará el segundo párrafo del artículo 137 del CFF.

### **Notas Pensiones**

#### **EL UNIVERSAL**

Sólo 1 de cada 4 de la "generación Afore" obtendrá pensión, advierte Coparmex

Hace falta en el país realizar una reforma de pensiones que tenga como centro al trabajador porque bajo las reglas actuales sólo uno de cada cuatro de la "generación Afore" obtendrá pensión, dijo el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos.

Explicó que alarma que no todos recibirán pensión y en caso de tenerla no es seguro que el dinero que se les dé sea suficiente para tener una vejez digna.

En los últimos años hubo varias reformas de pensiones que se hicieron con la finalidad de salvar el presupuesto, pero no tuvieron como centro al trabajador.

La Coparmex pide legislar una nueva reforma al sistema de pensiones Expansión

Urge Coparmex reforma a pensiones El Heraldo de México

Trabajador debe ser prioridad en reforma a pensiones: Coparmex La Jornada

Coparmex urge a reformar el sistema de pensiones El Economista



#### Pensión ISSSTE mantendrá a la baja el cobro de sus comisiones

La Afore Pensión ISSSTE adelantó que reducirá sus comisiones en tres puntos base de manera anual de 2020 a 2024, con el objetivo de mantenerse como la administradora que cobra menos a los trabajadores por sus ahorros para el retiro, además de ofrecerles mejores beneficios, informó Iván Pliego Moreno, vocal ejecutivo de dicha institución.

En entrevista con 24 HORAS, Pliego detalló que en 2020 la comisión de Pensión ISSSTE se ubicó en 0.79%, la más baja del Sistema de Ahorros para el Retiro (SAR), y para 2021 prevé disminuirla a 0.67%.



#### Regresar pensiones a salarios mínimos se complica, costaría \$200,000 millones

Regresar el cálculo de las pensiones al salario mínimo (SM) representaría un costo para el erario público de 200,000 millones de pesos anuales, estima Carlos Ramírez, expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

El recurso que se necesitaría para indexar estos pagos al SM, considerando el aumento del 2020, equivale a la suma de los presupuestos de los programas federales de pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad, las <u>becas Benito Juárez</u> para estudiantes de educación media superior y superior, y <u>Jóvenes Construyendo el Futuro</u>.

## **Notas Presupuesto y Gasto**

## sinembargo sinembargo

Secretaría de Seguridad se opaca, con Durazo: no hay reporte de 8 mil millones que se gastó en 2019

El gasto ejercido que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) declaró ante la plataforma del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) equivale al 14 por ciento del presupuesto estimado de la dependencia federal para 2019.

La mayor parte del dinero (44 por ciento) fue utilizada para el pago de salarios y prestaciones de funcionarios públicos, trabajadores temporales y por honorarios. En segundo y tercer lugar estuvieron los gastos de oficina (29 por ciento) y los deberes fijos (16 por ciento) por concepto de arrendamientos, derechos, impuestos, subsidios y seguros institucionales.

Los objetos de gasto anteriormente mencionados implicaron una erogación registrada por 7 mil 139 millones 495 mil 128 pesos, que equivalen al 89 por ciento del gasto ejercido por la SSPC durante los primeros nueve meses del año pasado.



#### Presupuesto participativo rompe récord con 13 mil proyectos

Los ciudadanos podrán elegir cómo se gastará el dinero en sus colonias Gabriela Williams, consejera electoral del IECM, dio a conocer que el presupuesto participativo de este año incluye proyectos que serán implementados durante el 2020 y el 2021. Este año, la dependencia presume que se tiene la cifra récord de más de 13 mil planes ideados por los habitantes de la Ciudad de México.



#### BUSCAN BLINDAR PROYECTOS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Congreso de la capital y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscan blindar la dictaminación de los proyectos del Presupuesto Participativo de cualquier injerencia política, un mal que ha frustrado planes vecinales en años anteriores.

Aunque la nueva Ley de Participación Ciudadana le resta facultades a las alcaldías para validar las propuestas en esta clase de proyectos para la mejora de las comunidades, las preocupaciones se mantienen

Esto en vista de algunos de los perfiles señalados por el IECM para formar parte de los órganos dictaminadores tienen claras inclinaciones partidistas.



#### Los costos médicos superan la inflación general casi 4 veces más

Los costos médicos (el valor que pagan las empresas y las personas por atención de salud) superan la inflación general en casi cuatro veces más, lo que seguirá encareciendo los seguros de gastos médicos.

La tasa media de la tendencia médica en México observada en el 2018 fue de 12.9 por ciento, con un aumento de 14.2 por ciento para el 2019 e incluso se prevén tasas superiores en este año, reveló Mercer Marsh. La inflación general fue de 2.83 por ciento en el 2019.

### **Notas Económicas**

Dólar cierre interbancario	18.75
Dólar cierre en ventanilla	18.97
	El Economista

## **MILENIO**

Así avanzan las obras del aeropuerto de Santa Lucía

El <u>aeropuerto de Santa Lucía</u>, que llevará por nombre "General Felipe Ángeles", arrancó su construcción en octubre pese a una serie de amparos, meses después de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco.

Hasta ahora, así avanzan la obras, de acuerdo con los videos que cada semana exhibe el presidente <u>Andrés Manuel López Obrador</u> en su conferencia matutina "para que entre todos vayamos constatando cómo se van a ir edificando estas importantes obras".

## EL HERALDO

Gobierno y empresarios deben trabajar en conjunto en el sector energético, asegura Rodrigo Favela

Rodrigo Favela Fierro, socio de HCX, indicó que las empresas deben ser fuertes y encontrar una participación conjunta con el estado para poder lograr un correcto desarrollo de los energéticos en México.

Destacó que el esquema de proveedores de servicios no es suficiente para los empresarios, por lo que es necesario que haya una manera diferente de incluir al sector privado en la búsqueda y aprovechamiento de recursos.



#### Peso pierde su avance de 2020 ante el coronavirus de Wuhan

El peso mexicano cerró con pérdidas la primera sesión de la semana, presionado por aversión a los activos de riesgo en los mercados ante las preocupaciones sobre un coronavirus en China. El tipo de cambio terminó las operaciones en un nivel de 18.8910 unidades por dólar, con datos del Banco de México (Banxico).

Frente a su cierre del viernes pasado, de 18.8360 unidades por billete verde, la moneda local se movió 5.50 centavos que equivalen a una pérdida de 0.29 por ciento. Con este registro, el peso perdió toda la ventaja que hasta el viernes tenía en 2020, tras haber cerrado 2019 con un nivel de 18.8860 unidades por dólar.

En su peor momento de la jornada, el par alcanzó un máximo de 18.9763 unidades y su mejor registro fue de 18.8317 pesos. El dólar-peso se encamina hacia una zona por encima del nivel de 19 unidades, en una tendencia alcista de mediano plazo. La media móvil de 200 días para el par se ubica en 18.7594 unidades.



#### Pemex exporta crudo ligero por primera vez en 19 meses

La petrolera estatal Pemex exportó petróleo Istmo a finales de 2019, la primera vez desde mayo de 2018, logrando un mayor precio de venta que el usual para la mezcla mexicana, pero que genera dudas sobre el estado de las refinerías de la compañía, una de las grandes apuestas del gobierno.

La compañía que dirige Octavio Romero Oropeza vendió al exterior 48,000 barriles promedio diario en diciembre del año pasado, en un movimiento no visto desde hacía 18 meses cuando exportó 32,000 barriles, según cifras de Pemex publicadas el viernes.

### **EL UNIVERSAL**

#### Hallan "gusanos" en bombas para robar gasolina

Ricardo Sheffield Padilla, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), informó que inspectores de la institución han encontrado un nuevo dispositivo "en forma de gusano" dentro de bombas de gasolina, el cual robaba entre un 16 y 17% del litro de combustible supuestamente entregado.

En conferencia de prensa y al presentar el índice semanal de "Quién es Quién en los precios de los combustibles", el funcionario federal detalló que estos dispositivos fueron encontrados en Gómez Palacios, Durango y que ya se presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR).



#### Vamos a llevar gas barato al sureste: López Obrador

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que esta semana arranca la construcción de un gasoducto para bajar los costos del gas en el sureste del país e incentivar el desarrollo.

"Voy este fin de semana a iniciar la construcción del gasoducto de Tabasco, de Reforma, Chiapas, límites con Tabasco, hacia la Península de Yucatán, vamos a llevar gas barato para el desarrollo de toda esa zona", aseguró.

Sur y sureste, una prioridad

En la conferencia matutina, López Obrador reiteró que el sur y el sureste de México son una prioridad para su gobierno.

#### **EL UNIVERSAL**

#### Construcción de gasoducto iniciará este fin de semana

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que este fin de semana iniciará la construcción del gasoducto del sureste mexicano, el cual llevará gas barato a la población de esa zona, puesto que, recordó, esta parte del país es prioritaria para su administración.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo federal detalló que el gasoducto iniciará en Tabasco.

"Vamos a darle prioridad al sur y el sureste. Eso ya se está expresando, se está manifestando con las inversiones que se están haciendo en el istmo, en Tabasco, Chiapas, Yucatán, Campeche, Quintana Roo. Voy este fin de semana a iniciar la construcción del gasoducto de Tabasco, de Reforma a Chiapas, límites con Tabasco, hacia la península de Yucatán. Vamos a llevar gas barato para el desarrollo de toda esa zona".



#### Canadá inicia proceso de ratificación del T-MEC en el Parlamento

La administración canadiense arrancó este lunes el proceso formal de ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en el Parlamento.

Juan José Gómez Camacho, embajador de México en Canadá, señaló que este paso se dio con la notificación de una moción para discutir el acuerdo comercial en el órgano legislativo.

### **EL UNIVERSAL**

#### Canadá inicia proceso de ratificación del T-MEC; insta a la cooperación bipartidista

El gobierno de <u>Canadá</u> inició el lunes el proceso de ratificación de un nuevo pacto comercial de Norteamérica (<u>T-MEC</u>) e instó a los legisladores de la oposición a aprobar formalmente el acuerdo lo más rápido posible.

Canadá es el único país que aún no ratifica el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que actualiza el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de 25 años.

La viceprimera ministra Chrystia Freeland, que dirigió el equipo de negociación canadiense, instó a los legisladores a dejar de lado el partidismo. Los liberales no controlan la cámara baja y deben confiar en la oposición para gobernar.

## La Razén

#### Repuntan 1.7% las ventas al por menor en noviembre

En noviembre de 2019, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios en las empresas comerciales al por menor, que refleja el desempeño del mercado interno nacional, mostraron un alza de 1.7 por ciento respecto al mes previo, cuando cayeron 2.3 por ciento, con cifras desestacionalizadas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que en el comercio al por menor, las remuneraciones medias reales de 1.6 por ciento, en tanto que el personal ocupado total permaneció sin cambio en noviembre del año pasado frente al mes precedente.



#### Pfizer invertirá 20 mdd en México en 2020

La farmacéutica Pfizer tiene proyectado invertir 20 millones de dólares (mdd) en México durante 2020. Los recursos se destinarán a investigación clínica, renovar las líneas de producción en el país y educación médica.

Rodrigo Puga, director general de Pfizer en México, explicó que si bien es ligeramente inferior a los 26 mdd del año anterior, el monto es el proyectado en general para el país. "El compromiso de largo plazo de la compañía es mantener una inversión de 20 millones de dólares por año en el país, puede que sea más o menos de un año a otro, tiene que ver con los ciclos naturales de la renovación de maquinaria y estudios clínicos", dijo en entrevista.



#### Bolsa mexicana y Wall Street caen ante mayor temor por virus de China

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) caía con fuerza en sus primeras negociaciones del lunes ante un incremento de la percepción de riesgo a nivel global, luego de que se elevó el número de fallecidos y contagiados por un coronavirus en China.

El referencial índice S&P/BMV IPC, integrado por las acciones de las 35 firmas más líquidas del mercado, bajaba 1.3 por ciento a 45 mil 554.71 puntos.

### **♥ELECONOMISTA30**

#### Peso cae 7.40 centavos y toca su peor nivel en lo que va de 2020

El peso mexicano opera con ganancias la mañana de este lunes, en la primera jornada de la semana. La moneda local se deprecia frente al dólar por tercera jornada consecutiva y cotiza en 18.9100 unidades por billete verde, en medio de una ola de aversión al riesgo que fortalece a la divisa estadounidense.

Frente a su cierre oficial del viernes pasado de 18.8360 unidades por dólar, con datos del Banco de México (Banxico), la paridad se mueve 7.40 centavos que son equivalentes a una caída de 0.39 por ciento. El techó de la cotización se ubica en 18.9631 unidades, su peor registro en lo que va de este 2020.

### **Notas Nacionales**

#### **EL UNIVERSAL**

"Solo me comunico por Internet, no estoy viendo a nadie"; mexicano cuenta cómo vive cuarentena en Wuhan

El mexicano Daniel Stamatis se subió a un avión rumbo a China el 17 de enero sin saber que, solo una semana después, la ciudad en la que vive quedaría en cuarentena, con el transporte público suspendido, el aeropuerto cerrado y la obligación legal de no salir de ella.

Stamatis lleva siete años viviendo en el gigante asiático. Primero, en localidades más tradicionales y parecidas a la "China del taichí, lagos y lirios" que él se imaginaba antes de conocer el país. Luego, desde 2016, en Wuhan, una ciudad "contaminada" y "en construcción" que "en unos cinco o seis años será bonita", pero que hoy en día "deja mucho que desear".

### **EL UNIVERSAL**

Gobierno emite recomendaciones para mexicanos en Shanghái por coronavirus

El Consulado General de México en Shanghái emitió una serie de recomendaciones para los mexicanos que se encuentran en esa y otras ciudades de China ante el brote de <u>coronavirus</u> que ha dejado hasta el momento 80 muertos y más de dos mil afectados.

El epicentro de la enfermedad sigue siendo Wuhan y la provincia de Hubei. Pero también se han encontrado casos en las grandes ciudades del país, como Pekín, Shanghái, Shenzhen o Cantón.

### **EL UNIVERSAL**

Robo de combustible en Hidalgo principal delito señala Guardia Nacional

El general brigadier de la Guardia Nacional en Hidalgo, Sergio Armando Moreno González, señaló que dentro de la radiografía del delito que se tiene en esta entidad, el trasiego y extracción ilegal de combustible se ubica como el principal delito de alto impacto.

Señaló que para contrarrestar este problema, que afecta a por lo menos una decena de municipios, se trabaja de manera coordinada con las todas las organizaciones policíacas, y sobre todo existe el compromiso de erradicar el robo de hidrocarburo.

### El Sol de México

Reconoce AMLO que violencia en Guanajuato se "está saliendo de lo normal"

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que la violencia en Guanajuato se le "está saliendo de lo normal".

Durante la conferencia mañanera informó que este fin de semana se volvieron a concentrar el 20 por ciento de los homicidios, los cuales son resultado de disputas entre organizaciones criminales.

## MILENIO

Cooperación en seguridad, la más cercana entre México y EU: embajador Landau

El embajador de Estados Unidos, <u>Christopher Landau</u>, aseguró que la cooperación más cercana que tienen ese país con Mexico es el tema de la seguridad, en donde la Iniciativa Mérida es el punto de unión en el trabajo coordinado que se realiza.

"La seguridad es uno de los temas en los que la cooperación es más cercana entre México y los Estados Unidos ya que de ambos lados de la frontera sabemos que ninguno de nuestros países puede estar seguro si el otro no lo está", dijo

### **EL UNIVERSAL**

CNDH exhorta a autoridades a proteger a menores enrolados en policías comunitarias

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a autoridades federales y del estado de Guerrero para que adopten medidas de protección a niños y adolescentes entre 6 y 19 años de edad, quienes protagonizaron un video donde se le ve uniformados y portando armas de fuego, mientras los presenta como integrantes de la policía comunitaria organizada por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de los Pueblos Fundadores (CRAC-PF).

El organismo autónomo dirigió una comunicación oficial a la Secretaría de Gobernación (Segob), la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Poder Ejecutivo, Fiscalía General de Justicia, la Procuraduría de Protección, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Estado de Guerrero, solicitando tomen las medidas para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes incorporados a grupos de autodefensa.



#### Estable, general herido en QRoo; incautan dos toneladas de coca

Bacalar, QR. El estado de salud del comandante de la 34 Zona Militar, General Brigadier DEM, José Luis Vázquez Araiza, quien resultó herido con arma de fuego la madrugada de este lunes durante un enfrentamiento armado en el municipio de Bacalar, con presuntos narcotraficantes, se reporta estable, fuera de peligro, informaron autoridades estatales.

Así también, confirmaron que el operativo concluyó con la muerte del chofer del militar, además del aseguramiento de dos toneladas de cocaína que transportaba y con la avioneta.

Durante su conferencia mañanera el presidente Andrés Manuel López Obrador, detalló que el jefe castrense encabezaba un operativo en contra de una avioneta cargada de droga.



### Polevnsky v Ramírez Cuéllar, el liderazgo de Morena está en disputa

Morena está pasando por una crisis de liderazgo entre su presidente interino, elegido el fin de semana, y la líder elegida previamente, que insiste en que todavía está a cargo, mientras que el presidente Andrés Manuel López Obrador no quiere involucrarse.

Durante un congreso del partido realizado el fin de semana, más de mil <u>representantes de</u> <u>Morena eligieron al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar</u> para presidir el partido hasta que pueda organizar nuevas elecciones.

Pero otros líderes del partido salieron en breve a decir que la votación no era legítima. Quieren que el partido permanezca bajo el liderazgo de Yeidckol Polevnsky, quien señaló que podría permanecer en su puesto durante, al menos, un año más.

### **EL UNIVERSAL**

#### Martí Batres pide unidad en conflicto interno de Morena

El senador Martí Batres Guadarrama, expresidente de Morena, aseguró que se mantendrá al margen del proceso interno del partido para renovar su dirigencia, y sólo pidió a sus militantes y actuales dirigentes "unidad para poder enfrentar los retos que se avecinan".

"No estoy participando en el proceso interno de Morena y yo lo único que puedo comentar es desear que haya unidad, unidad y más unidad, eso es todo lo que voy a decir. No estoy involucrado, pero sí deseo que haya unidad, muy importante para enfrentar los retos", dijo.

### **Notas Internacionales**



#### Gobierno de Maduro plantea privatización en la industria petrolera

Enfrentando el colapso económico y las sanciones, el gobierno del presidente venezolano, Nicolás Maduro, propuso otorgar acciones mayoritarias y el control en la industria petrolera a las grandes corporaciones internacionales, una medida que abandonaría décadas de monopolio estatal.

Los representantes de Maduro han mantenido conversaciones con Rosneft de Rusia, Repsol de España y Eni de Italia. La idea es permitirles asumir las propiedades petroleras controladas por el Gobierno y reestructurar parte de la deuda de la petrolera estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) a cambio de activos, según personas con conocimiento del asunto.



#### Abogados de Trump reanudan su defensa con el 'bombazo' de Bolton aún fresco

El equipo de abogados del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, retoma este lunes su defensa, cuando el proceso de juicio político llega a su sexto día de actividades.

El equipo legal de Trump tiene 'fresca' la revelación contenida en un libro aún inédito del exasesor de Seguridad Nacional, John Bolton, en el que se asegura que Trump sí condicionó la entrega de ayuda a Ucrania a cambio de que el Gobierno de ese país investigara a Joe y Hunter Biden.



#### OMS rectifica de 'moderado' a 'alto' el nivel de riesgo mundial por coronavirus

La Organización Mundial de la Salud (OMS) corrigió este lunes de 'moderado' a 'alto' el nivel de riesgo para el mundo por la propagación del coronavirus 2019-nCov.

En el texto, el organismo reconoció que hubo un error en los reportes publicados desde el pasado 23 de enero, que colocaban el nivel de riesgo en 'moderado'.

En una actualización sobre el estado de la enfermedad, también calificó como 'alto' el nivel de riesgo para la región afectada, y como 'muy alto' el que corresponde a China.

### El Sol de México

#### Talibanes se adjudican ataque contra avión de EU en Afganistán

Los talibanes reivindicaron el ataque a un avión que se estrelló este lunes en el este de Afganistán, sin dejar supervivientes, aunque aún se desconoce el número de fallecidos, y que según los insurgentes pertenecía a las fuerzas de Estados Unidos desplegadas en el país asiático.

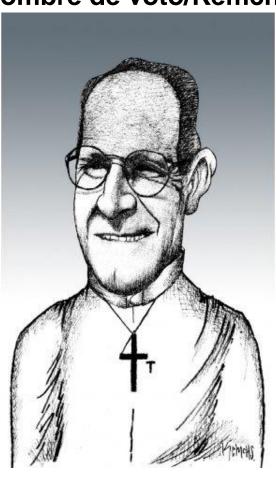
"Un avión perteneciente a las fuerzas invasoras americanas fue derribado en la provincia de Ghazni y varios oficiales de alto rango estadounidenses murieron en él", aseguró en un comunicado enviado por correo electrónico a Efe el portavoz talibán Zabihullah Mujahid.

El ataque a la aeronave ocurrió "hoy por la tarde, en el distrito de Deh-Yak", cuando "el avión especial de las fuerzas invasoras americanas volaba sobre la zona en una misión de inteligencia. Todos los tripulantes del avión y todos los oficiales de la CIA (Agencia Central de Inteligencia de EEUU) a bordo murieron", continúa el escrito.

## **Cartones**

## **EL UNIVERSAL**

## Hombre de voto/Kemchs



# Misión cumplida/Helioflores



## **LaJornada**

## Nuevo prócer-Magú



## Contrapeso/Helguera



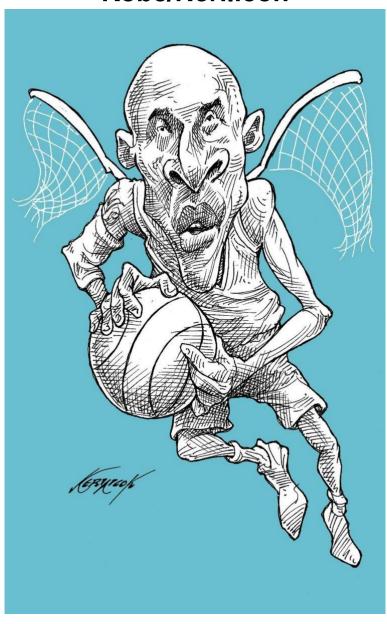
alorrada

## Evolucionando/Hernández





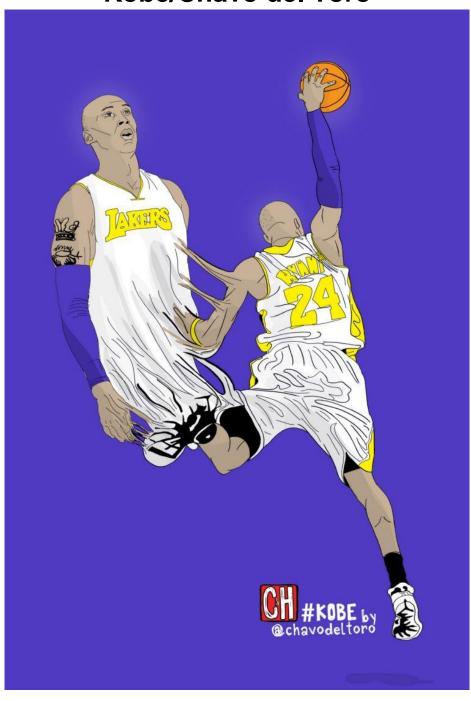
## Kobe/Nerilicón



Remiendos/Perujo



## Kobe/Chavo del Toro



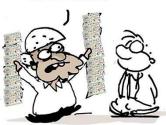


## Marcha/Rictus



## Rifas/Garci

Se rifan candidaturas en Morena, aviones presidenciales, y quimioterapias en el Insabi.



También rifo
culpables por
el desabasto de
medicamentos
y audiencia para marchas
a Palacio Nacional.



Y ahora que tenga el control del INE voy a rifar la presidencia... Pero esos boletos los tendré todos yo.





### MONOS CON COLA/COMO SI ESA FUERA LA CAUSA

ACEPTO QUE ESTÁN ENOJADOS, Y
ESA ES MI RESPONSABILIDAD, PERO
NO ES PARA NADA FÁCIL SER UN
GOBERNADOR INDEPENDIENTE...



### EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/QUE NOS AGARRE CONFESADOS



## Salma y la lectura.

Salma Hayek, en el programa de Oprah Winfrey, recomendó la novela American
Dirt (Lo sucio de América)
sin haberla leído. El tema es
la migración y sus protagonistas. Sus fans la tupieron
a críticas. Salma quitó su
comentario de las redes
sociales. Moraleja: que no
opine quien no lea.

**Donceles** 

### RAPÉ/SOLDADO DE PIEDRA



### EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿DÓNDE QUEDÓ EL "AMOR Y PAZ"?



## Jis





MORED/ ESOS DISTRACTORES



## Área de oportunidades

